

Juan Iñigo Carrera

La formación económica de la sociedad argentina

Volumen I

Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004

Juan Iñigo Carrera

La formación económica de la sociedad argentina - Volumen I - Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004

1a edición, Buenos Aires, Imago Mundi, 2007 (Bitácora Argentina dirigida por Alejandro Falco)

320 p. 23x16 cm

ISBN: 978-950-793-056-0

1. Historia Económica Argentina. I. Título

CDD 330.982

Fecha de catalogación: 25/01/2007

©2007, Servicios Esenciales S. A.

Juan Carlos Gómez 145 PB 3, Ciudad de Buenos Aires

email: info@serviciosesenciales.com.ar

©2007, Juan Iñigo Carrera

email: jinigo@inscri.org.ar

Hecho el depósito que marca la ley 11.723. Impreso en Argentina. Tirada de esta edición: 1000 ejemplares. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito del editor.

A Marta, que tuvo el valor de enfrentarse a sus propias certezas inmediatas para solidarizarse conmigo en esta larga búsqueda, en la cual cada respuesta extiende el camino con nuevas preguntas.

Índice general

1	En torno a la apropiación de la renta de la tierra	1
1.1	La cuestión	1
1.2	Aproximaciones de medición existentes	2
1.2.1	Renta apropiada primariamente por los terratenientes	2
1.2.2	Renta apropiada primariamente por otros sujetos sociales.....	4
1.2.3	Aproximaciones anteriores propias y objetivos	9
2	La renta de la tierra agraria	11
2.1	La renta de monopolio sobre condiciones naturales diferenciales.....	11
2.2	La renta de monopolio absoluto sobre las condiciones naturales	13
2.3	La fuente de la plusvalía que constituye la renta de la tierra	14
3	Cursos de apropiación primaria de la renta de la tierra agraria	17
3.1	Los impuestos específicos sobre las exportaciones de origen agrario (retenciones)	18
3.2	La sobrevaluación de la moneda nacional para las exportaciones de origen agrario	19
3.3	El abaratamiento de las mercancías agrarias en el consumo interno individual por el efecto de los impuestos a la exportación y la sobrevaluación de la moneda	20
3.4	La regulación directa de los precios internos de las mercancías agrarias por el estado nacional	21
3.5	La circulación interna de los medios de producción no agrarios utilizados por el capital agrario por encima de la expresión nacional simple de su precio de producción	21
4	Bases generales para el cómputo	23
4.1	Renta de la tierra apropiada primariamente por los terratenientes y tasa de ganancia del capital industrial.....	23
4.2	Renta de la tierra apropiada primariamente por otros sujetos sociales distintos de los terratenientes	30
4.2.1	Mediante los impuestos específicos sobre las exportaciones de origen agrario (retenciones).....	30
4.2.2	Mediante la sobrevaluación de la moneda nacional para las exportaciones de origen agrario	30

4.2.3	Mediante el abaratamiento de las mercancías agrarias en el consumo interno individual por el efecto de los impuestos a la exportación y la sobrevaluación de la moneda	35
4.2.4	Mediante la regulación directa de los precios internos por el estado nacional	36
4.2.5	Mediante la circulación interna de los medios de producción no agrarios utilizados por el capital agrario por encima de la expresión nacional simple de su precio de producción	37
4.3	Estimación de la plusvalía neta total apropiada en la economía nacional .	38
4.4	Definición del equivalente en que se expresan los valores	39
5	Evidencias de la especificidad del proceso argentino de acumulación de capital	41
5.1	La renta de la tierra agraria y su apropiación primaria	41
5.2	La evolución de la riqueza nacional	45
5.3	La reproducción de la fuerza de trabajo	50
5.4	Las bases específicas de la valorización del capital industrial	54
5.5	Renta de la tierra, ganancia del capital industrial y deuda pública externa	69
6	Estimación de la renta de la tierra agraria y de la valorización del capital 1882-2004	83
6.1	Renta de la tierra agraria y sus cursos de apropiación primaria.....	84
6.2	Capital agrario y su valorización	87
6.3	Capital del sector industrial y su valorización.....	91
6.4	Capital total de la sociedad y su valorización	94
7	Efecto de la apropiación de la renta mediante la regulación directa de la circulación del capital agrario, respecto de su aplicación extensiva e intensiva sobre la tierra	97
7.1	El flujo indiferenciado del capital agrario y la renta en la circulación frente a la regulación directa.....	97
7.2	La estructura del capital agrario respecto de la capacidad productiva del trabajo que pone en acción	98
7.3	Particularidades en la aplicación extensiva e intensiva del capital agrario sobre la tierra ajenas a la regulación directa de sus condiciones de circulación	99
7.3.1	Efecto de las diferencias en el trabajo de transporte.....	99
7.3.2	Efecto de la productividad del trabajo sucesivamente creciente respecto del caso general de productividad decreciente	102
7.4	Efecto de la regulación directa sobre la circulación del capital agrario respecto de la aplicación extensiva e intensiva del capital con productividad del trabajo decreciente	104
7.5	Efecto de la apropiación de la renta mediante la regulación directa de la circulación del capital agrario, respecto del desarrollo de la productividad del trabajo agrario	105
7.5.1	Determinaciones específicas del capital agrario en relación con el desarrollo técnico	105

7.5.2	Particularidad del desarrollo de la productividad del trabajo respecto de la aplicación intensiva y extensiva del capital sobre la tierra	110
7.5.3	Efecto inmediato de las modalidades de apropiación de la renta sobre la participación del capital agrario nacional en el desarrollo de la productividad del trabajo	111
7.5.4	Diferenciación en la acción de los estados en cuanto al papel de la renta en el proceso nacional de acumulación de capital y el desarrollo de la productividad del trabajo agrario.....	112
7.6	Incompatibilidad de la apropiación de la renta mediante un impuesto específico sobre ella con la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital	114
7.7	Las formas de apropiación de la renta y el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad	115

I Apéndices

A	Definición de criterios de procesamiento y fuentes	119
A.1	Índice de precios al consumidor (Cuadro B.1 y B.43)	119
A.2	Índice de precios al consumidor de Estados Unidos (Cuadro B.1)	120
A.3	Índice de precios al consumidor del Reino Unido (Cuadro B.1)	120
A.4	Índice de precios al por mayor (nivel general) (Cuadro B.1)	120
A.5	Índice de precios ganaderos (Cuadro B.1)	121
A.6	Índice de precios implícitos del PBI total (Cuadro B.2)	121
A.7	Índice de precios implícitos del PBI de la gran división 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca) (Cuadro B.2)	122
A.8	Índice de precios implícitos del PBI de la gran división 3 (industria manufacturera) (Cuadro B.2)	122
A.9	Índice de precios implícitos de la inversión interna fija bruta en maquinaria y equipos (Cuadro B.3)	123
A.10	Índice de precios implícitos de la inversión interna fija bruta en construcciones (Cuadro B.3)	123
A.11	PBI total a precios constantes de 1993 (Cuadro B.4)	124
A.12	PBI a precios constantes de 1993 de la gran división 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca) (Cuadro B.4)	125
A.13	PBI a precios constantes de 1993 de la gran división 3 (industrias manufactureras) (Cuadro B.4)	126
A.14	PBI total a precios corrientes (Cuadro B.4)	127
A.15	PBI a precios corrientes de la gran división 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca) (Cuadro B.4)	127
A.16	PBI a precios corrientes de la gran división 3 (industrias manufactureras) (Cuadro B.4)	128
A.17	Salario directo más indirecto promedio del trabajo industrial (Cuadro B.6)	128
A.18	Salario directo más indirecto promedio del trabajo agrario (Cuadro B.6) .	131

A.19	Salario directo más indirecto promedio de la economía (Cuadro B.6)	133
A.20	Nivel absoluto e índice del salario real industrial (trabajadores registrados, excluye salario indirecto bajo el rubro «aportes patronales» e incluye el salario familiar y el sueldo anual complementario) (Cuadro B.7)	135
A.21	Nivel absoluto e índice del salario real industrial en Estados Unidos (Cuadro B.7)	135
A.22	Índice del salario real industrial en el Reino Unido (Cuadro B.7)	136
A.23	Poder adquisitivo relativo del salario industrial (Cuadro B.7)	136
A.24	Empleo total (Cuadro B.8)	136
A.25	Empleo en el sector agrario (Cuadro B.8)	138
A.26	Empleo en el sector industrial (Cuadro B.8)	138
A.27	Inversión interna bruta fija (IIBF) total en maquinaria y equipos y en construcciones a precios constantes y a precios corrientes (Cuadro B.9) . .	141
A.28	Inversión interna bruta fija (IIBF) de la gran división 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca) en maquinaria y equipos y en construcciones a precios constantes (Cuadro B.9)	142
A.29	Capital fijo de la gran división 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca) en maquinaria y equipos y en construcciones (Cuadro B.10)	143
A.30	Capital fijo de la gran división 3 (industria manufacturera) en maquinaria y equipos y en construcciones (Cuadro B.12)	144
A.31	Capital en ganado (Cuadro B.10)	145
A.32	Capital fijo total en maquinaria y equipos y en construcciones (Cuadro B.14)	146
A.33	Valor residual de las viviendas urbanas (Cuadro B.14)	147
A.34	Valor residual de la construcción pública (Cuadro B.14)	147
A.35	Capital circulante (excluyendo ganado) de la gran división 1 (agricultura, caza, silvicultura y pesca) (Cuadro B.10)	148
A.36	Capital circulante de la gran división 3 (industria manufacturera) (Cuadro B.12)	149
A.37	Capital circulante total excluyendo ganado (Cuadro B.14)	150
A.38	Impuestos específicos sobre las exportaciones de origen agrario (Cuadro B.16)	150
A.39	Exportaciones de origen agrario en moneda nacional (Cuadro B.16)	150
A.40	Tipo de cambio para las exportaciones de origen agrario: Dólar (Cuadro B.17)	151
A.41	Tipo de cambio para las importaciones en general: Dólar (Cuadro B.17) .	151
A.42	Tipo de cambio para las transferencias financieras: Dólar (Cuadro B.17) .	152
A.43	Tipo de cambio para las exportaciones de origen agrario: Libra (Cuadro B.18)	152
A.44	Índice de productividad del trabajo industrial (Cuadro B.19)	152
A.45	Índice de productividad del trabajo industrial en Estados Unidos (Cuadro B.19)	153

A.46 Índice de productividad del trabajo industrial en el Reino Unido (Cuadro B.19)	153
A.47 Brecha de productividad trabajo industrial Argentina/Estados Unidos (Cuadro B.19)	154
A.48 Brecha de productividad trabajo industrial Argentina/Reino Unido (Cuadro B.19)	154
A.49 Consumo interno aparente de trigo (Cuadro B.20)	154
A.50 Consumo interno aparente de carne vacuna y población (Cuadros B.21 y B.8)	155
A.51 Exportación de granos (Cuadro B.22)	157
A.52 Exportación de carne vacuna (Cuadro B.22)	157
A.53 Diferencia normal entre los precios internos y externos del trigo y de la carne vacuna (Cuadro B.22)	157
A.54 Flete ferroviario (Cuadro B.23)	157
A.55 Gasoil (Cuadro B.24)	158
A.56 Fertilizantes (Cuadro B.25)	159
A.57 Agroquímicos (Cuadro B.26)	160
A.58 Maquinaria agrícola (Cuadro B.27)	162
A.59 Tasa de ganancia de las corporaciones del sector industrial en los Estados Unidos (Cuadro B.30)	164
A.60 Tasa de interés anual efectiva pasiva (Cuadro B.31)	164
A.61 Tasa de interés anual efectiva activa (Cuadro B.31)	165
A.62 Emisión monetaria (Cuadro B.32)	166
A.63 Financiamiento del déficit público con emisión monetaria (Cuadro B.32)	166
A.64 Endeudamiento bancario de sector industrial (Cuadro B.33)	166
A.65 Tasa del impuesto a los réditos/las ganancias (Cuadro B.34)	167
A.66 Elusión y evasión del impuesto a los réditos/las ganancias (Cuadro B.34)	168
A.67 Importaciones sujetas y libres de impuestos (1882-1931), e importaciones totales (Cuadro B.35)	168
A.68 Impuestos a la importación (Cuadro B.35)	169
A.69 Movimientos de la deuda pública nacional consolidada total (1899-1925) (Cuadro B.36)	169
A.70 Flujo neto de fondos por la deuda pública externa (1900-1950) (Cuadro B.37)	170
A.71 Remisión de ganancias e intereses de capitales privados, y remisiones varias al exterior (1900-1950) (Cuadro B.37)	170
A.72 Salida de fondos por nacionalización de empresas (1944-1949) (Cuadro B.37)	171
A.73 Margen de cambio (1933-1950) (Cuadro B.37)	171
A.74 Ingresos corrientes totales del gobierno nacional (1882-1950) (Cuadro B.39)	171
A.75 Intereses de la deuda pública externa (1961-2004) (Cuadro B.40)	171

A.76 Intereses a favor del estado nacional por acreencias sobre el exterior (1992-2004) (Cuadro B.40)	172
A.77 Flujo neto por capital de la deuda pública externa (1961-2004) (Cuadro B.41)	173

Índice de gráficos

5.1. Renta total de la tierra agraria 1882-2004	41
5.2. Apropiación primaria de la renta de la tierra agraria 1882-2004	41
5.3. Cursos de apropiación primaria de la renta por no terratenientes 1882-2004	41
5.4. Valuación \$/u\$s exportación agraria 1882-2004	42
5.5. Valuación \$/u\$s exportación agraria, importación y financiero 1882-2004 .	42
5.6. Valuación \$/£ exportación agraria 1882-2004	43
5.7. Tasa de ganancia anual 1882-2004	43
5.8. Renta de la tierra agraria s/ plusvalía total neta 1882-2004	43
5.9. Producto Bruto Interno 1882-2004	46
5.9bis. Producto Bruto Interno 1882-2004	47
5.10. Poder adquisitivo de los precios implícitos en el PBI (Argentina y Estados Unidos) 1882-2004	48
5.11. Poder adquisitivo de los precios implícitos en el PBI (agrarios e industriales) 1882- 2004	48
5.12. Producto Bruto Interno per cápita 1882-2004	48
5.13. Valor del PBI argentino respecto del norteamericano 1882-2004	48
5.14. Total de la economía: Plusvalía neta y masa salarial 1882-2004	50
5.15. Población y empleo 1882-2004	50
5.16. Salario real anual industrial y agrario (directo más indirecto) 1882-2004 . .	51
5.17. Salario real anual directo (obrero fabril) 1882-2004	52
5.18. Poder adquisitivo del salario industrial directo (obrero fabril) (compara- ción internacional) 1882-2004	52
5.19. Apropiación del producto social con evolución relativa del salario real si- milar a EEUU desde 1974 - 1882-2004	54
5.20. Sector industrial: Ganancia y masa salarial 1882-2004	54
5.21. Tasa de ganancia del capital industrial según evolución del salario real 1882-2004	55
5.22. Tasa de ganancia anual del capital industrial (comparación con EEUU) 1882-2004	55
5.23. Tasa real activa de interés 1901-2004	56
5.24. Tasa de ganancia del capital industrial (propio y total) 1882-2004	58
5.25. Tasa de ganancia anual del capital industrial neta de impuestos (Argenti- na: impuesto nominal; EEUU: impuesto efectivo) 1882-2004	59
5.26. Tasa de ganancia del capital industrial neta de impuestos (Argentina y Estados Unidos: impuesto efectivo) 1882-2004	59

5.27.Productividad del trabajo industrial por obrero 1935-2004	61
5.28.Productividad relativa del trabajo industrial Argentina / EEUU 1935-2004 .	61
5.29.Productividad relativa del trabajo industrial Argentina / Reino Unido 1935- 2004	62
5.30.Determinantes de la tasa de ganancia del capital industrial 1930-2004 . . .	65
5.31.Determinantes de la tasa de ganancia del capital industrial (renta no te- rratenientes) 1930-2004	67
5.32.Precio interno de las importaciones respecto del mundial 1882-2004	71
5.33.Destino primario de la renta apropiada por la sobrevaluación 1882-1930 . .	72
5.34.Apropiación de la renta por el estado nacional 1882-1930	73
5.35.Ingresos públicos: participación de la apropiación de renta 1882-1950 . . .	73
5.36.Pago deuda pública externa y nacionalización de empresas 1900-1950 . . .	74
5.37.Apropiación de renta por el estado y pago de la deuda pública externa más nacionalización de empresas 1900-1950	74
5.38.Ingreso acumulado de fondos netos de intereses por endeudamiento pú- blico externo (u\$s corrientes) 1961-2004	79
5.39.Ingreso acumulado de fondos netos de intereses por endeudamiento pú- blico externo (u\$s constantes) 1961-2004	80
5.40.Deuda pública externa respecto valor PBI 1961-2004	81

En torno a la apropiación de la renta de la tierra

1.1 La cuestión

La renta de la tierra agraria ha jugado un papel central en el desarrollo histórico argentino. La naturaleza de este papel, su efecto sobre la magnitud y formas del proceso nacional de acumulación de capital, han sido objeto de numerosas discusiones. La cuestión de si la renta agraria ha beneficiado exclusivamente a la clase terrateniente, o si ésta se ha visto privada de una parte de la misma en beneficio de otros sujetos sociales, ha sido una constante en la historia política argentina. Más aún, este enfrentamiento ha encerrado siempre la polémica acerca de cómo las formas tomadas por la apropiación de la renta, fuera por los terratenientes o por terceros, han afectado a la capacidad de la economía nacional para generar riqueza. Con el *boom* de la soja, acompañado por la devaluación del peso y la reaparición de las retenciones, ha rebrotado el debate.

De más está decir que, en la mayor parte de estas polémicas, la cuestión no se presenta poniendo en el eje el carácter específico de la porción de riqueza social en cuestión como renta de la tierra. Ni los sujetos políticos de los enfrentamientos en torno a su apropiación se reconocen, y son reconocidos, como exponentes de relaciones antagónicas específicas entre clases sociales en el proceso nacional de acumulación de capital. Por el contrario, la cuestión se plantea de manera dominante en los términos de, por un lado, la «expropiación sufrida por el campo», la «discriminación contra el sector rural», el «castigo al productor agropecuario», etc., y, por el otro, la «justicia distributiva frente a los intereses oligárquicos», las «trabas impuestas al desarrollo por el parasitismo latifundista», etc., pasando en el medio por la «transferencia del excedente» o la «redistribución del ingreso» mediante «políticas de precios relativos», etc.

Sin embargo, tanto los estudios que avanzan sobre el carácter estructural de la cuestión reconociendo en ella la especificidad de la renta de la tierra, la acumulación de capital y las relaciones de clase, como los que lo hacen concibiendo a estas formas sociales de modos distintos, presentan un rasgo en común. Ni unos ni otros se detienen a fundar sus contenidos sobre el cómputo de la renta de la tierra agraria y de los cursos seguidos por su eventual apropiación por los distintos sujetos sociales en la unidad del proceso nacional de acumulación de capital. Ninguno cuenta en su base con un cómputo de la rentabilidad del capital industrial puesta en relación con el curso seguido por la

renta de la tierra. De hecho, son contados los intentos de medición sistemática, no ya de la renta en su integridad, sino siquiera de alguna de sus porciones.

1.2 Aproximaciones de medición existentes

1.2.1. Renta apropiada primariamente por los terratenientes

Aunque discontinuos, existen registros (oficiales y no oficiales) de los arrendamientos normalmente pagados a los terratenientes para las producciones dominantes en zonas características de la región pampeana. Por ejemplo, en la actualidad el realizado por Arbolave.¹ Pero lo puntual de sus bases hace que no se los utilice para realizar proyecciones de alcance, siquiera, al total de la región pampeana.²

Por su parte, Ingaramo ha realizado un cómputo de la renta total apropiada por los terratenientes en la producción de los cuatro cultivos principales de la región pampeana.³ No registra esta renta a partir de los cánones efectivamente pagados, sino que apunta a obtenerla como residuo del movimiento de valorización de los capitales agrarios. Para ello resta el costo de producción —obtenido a partir de una estructura productiva tipo por hectárea— de los ingresos totales. Pero el cómputo pierde toda consistencia cuando, para separar la renta de la tierra de la ganancia normal del capital agrario, fuerza una tasa de ganancia arbitraria sobre este capital. Más aún, ni siquiera relaciona esta tasa arbitraria con el capital adelantado para la producción, sino que identifica al capital consumido (es decir, al costo de producción) con una colocación financiera a seis meses de plazo.⁴

Un segundo tipo de aproximación al cómputo de la renta apropiada primeramente por los terratenientes parte directamente del registro de la valorización del capital agra-

¹ Arbolave, Mario; «La renta de la tierra», *Márgenes agropecuarios*, actualización a junio de 2005, pp.18-21, para 1995-2004.

² En Arizio, Osvaldo (redactor) y otros, «Aproximación a la cuantificación de la renta de la tierra en la Argentina y su evolución entre 1960 y 1980», FISIS, Buenos Aires, s/f, pp. 1-17, se computa la renta pagada para el trigo durante 1961-80, pero sólo se hace una proyección regional abarcando otras producciones para 1981.

³ Ingaramo, Jorge, «La renta de las tierras pampeanas», Bolsa de Cereales, <http://www.bolcereales.com.ar/pampeanas.asp>, sólo para granos, durante 1992-2004.

⁴ Si bien Ingaramo restringe su cómputo de la renta a un conjunto de producciones agrícolas, y explícitamente excluye la apropiada en la producción ganadera, aplica varias veces a su resultado el término genérico de «renta de la tierra agraria». Pero no deja lugar a dudas en cuanto a que los títulos para apropiar la renta son atributo del propietario territorial y no del capitalista agrario. En cambio, Rodríguez y Arceo, hacen suyo el cómputo de Ingaramo, pero presentan su resultado como la «renta agraria apropiada por los productores agropecuarios» (Rodríguez, Javier y Nicolás Arceo, «Renta agraria y ganancias extraordinarias en la Argentina 1990-2003», *Realidad Económica*, N° 219, abril-mayo 2006, pp. 76-98). Queda así doblemente desfigurado el contenido del cómputo. Por una parte, el término «agropecuario» alimenta la apariencia de que se está ante un cómputo integral que incluye la renta apropiada en la producción ganadera. Por la otra, y ésta es la que verdaderamente importa, la clara distinción entre la figura del capitalista como gestor privado de la producción social y la del terrateniente como parásito de ella, se invierte bajo la apariencia de que la apropiación de la renta se encuentra asociada con la condición activa de «productor». A la vez, se alimenta así la inversión de que «productor agropecuario» no es el que trabaja directamente la tierra, sino quien dispone de la propiedad privada sobre ella. La acción política consciente necesita diferenciar claramente entre las determinaciones concretas que le caben a cada personificación de relaciones económicas específicas dentro de la organización autónoma del proceso de vida social regido por la acumulación de capital. En la lucha por la apropiación del producto social, toda ambigüedad terminológica se encuentra cargada, no importa la intención, de contenido ideológico.

rio total dentro del ámbito nacional. Así procede el estudio dirigido por Gutman.⁵ Al PBI sectorial le resta el costo laboral, sobre la base de estimaciones de empleo y salarios rurales. Pero se detiene aquí, en el llamado excedente agropecuario. Esto es, no distingue la división concreta de la plusvalía que aparece portada, hasta su apropiación primaria, en la rotación del capital agrario total. Por lo tanto, no distingue los movimientos recíprocamente autónomos de la ganancia del capital agrario y la renta del terrateniente, que pueden circunstancialmente confluír o contraponerse. Peor aún, el supuesto excedente arrojado por sobre el movimiento de rotación del capital agrario no se encuentra depurado del consumo de capital fijo (lo que en términos contables constituye el costo correspondiente a la amortización del capital fijo). De todo lo cual resulta el alcance sumamente limitado que tiene este cómputo como expresión de los movimientos de la renta de la tierra en cuestión.

Mundlak, Cavallo y Domenech han desarrollado un modelo de la economía argentina en el cual se incluye una aproximación al cómputo de la renta de la tierra apropiada primariamente por los terratenientes, que apunta a superar las limitaciones de los procedimientos anteriores.⁶ La publicación original presenta las relaciones funcionales a utilizar para el cómputo, mientras que los datos de partida han sido publicados por separado, de modo que se dispone de todos los elementos para realizar el cómputo.⁷ Sin embargo, y más allá de la estimación de algunas variables independientes sobre bases innecesariamente gruesas,⁸ la definición del modelo incluye criterios que distorsionan de manera significativa el cómputo de la renta apropiada primariamente por los terratenientes, confundiendo sus movimientos con otros que le son ajenos.

Para empezar, el cómputo en cuestión se funda explícitamente en la identificación entre la tasa de ganancia del capital agrario en tanto porción particular del capital industrial, y la tasa de interés a la que se capitaliza la renta como precio de la tierra. La única diferencia cuantitativa admitida entre ambas tasas corresponde al efecto del consumo del capital fijo (el cual, incorrectamente, no ha sido restado al computar la tasa de ganancia sobre el capital total, incluyendo éste además el desembolso aplicado a la compra de la tierra) y a la inclusión de una tendencia al aumento del precio de la tierra que se agrega como una variable independiente no explicada por la evolución de la renta (lo cual contradice el supuesto implícito en la determinación de la rentabilidad del capital de que se parte, a la cual se define como el punto de equilibrio de una «función de producción» que incluye dentro del capital al precio de la tierra).⁹ Pero no se trata meramente de un criterio constructivo que resulta en un cómputo distorsionado, sino que entra en el terreno del sinsentido conceptual: presupone que cualquier cambio en la tasa de ganancia del capital agrario que deje intacta la renta de la tierra, se corresponde instantáneamente con un cambio proporcional en el precio de la tierra. Al mismo tiempo, al tomarse los precios de la tierra registrados estadísticamente como variable independiente, las oscilaciones concretas de los mismos, independientes de la simple capitalización de la renta obtenida en un momento determinado, terminan reflejadas como si se tratara de movimientos

⁵ Gutman, Graciela (coordinadora) y otros, «El sector agropecuario argentino. Una estimación de los excedentes en el período 1950-1982», Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1983.

⁶ Mundlak, Yair, Domingo Cavallo y Roberto Domenech, «Agriculture and Economic Growth, Argentina 1913-1984», International Food Policy Research Institute, *Research Report 76*, Washington D.C., 1989.

⁷ IEERAL, «Estadísticas de la evolución económica de Argentina. 1913-1984», *Estudios*, Año IX, N° 39, julio/septiembre 1986, pp. 103-184.

⁸ Por ejemplo, el cómputo del capital en ganado sólo incluye las existencias bovinas.

⁹ Mundlak, Yair, Domingo Cavallo y Roberto Domenech, op. cit., pp. 69-73.

tanto en la renta misma como en la tasa de ganancia del capital agrario. Frente a ésta confusión de determinaciones que genera el propio modelo, debe recordarse que, en los movimientos de la tasa de ganancia del capital agrario en tanto porción del capital industrial, se reflejan los movimientos de la porción de la renta que escapa a la apropiación primaria de los terratenientes y, sólo a través de ella, los movimientos de la que queda en manos de éstos.

Por lo demás, el modelo reduce el capital agrario a la suma de la porción fija del mismo, más la porción desembolsada en ganado cuya rotación se asemeja a la de un capital fijo de vida útil indefinida. De modo que omite la porción del capital circulante distinta de la desembolsada en ganado, la cual, en producciones de largo ciclo productivo como son las agrarias, forma una parte no despreciable del capital adelantado total. Al mismo tiempo, el peso de dicha porción varía según cómo evoluciona la composición material de la producción agraria.

La inclusión de criterios conceptuales que distorsionan el cómputo hasta vaciar de sentido a su resultado, no responde a una suerte de desgracia accidental. Estos criterios son inherentes a los conceptos de la teoría económica neoclásica. Es ella la que reduce el capital total a su componente fijo (contraponiendo así los salarios, que son parte del capital, a éste) y reduce la rotación del capital industrial a la del capital prestado a interés (con lo cual debe representar la rotación del capital fijo, proceso en el cual el valor de éste reaparece gradualmente en el valor del producto, como un mero proceso externo de depreciación). Existe la creencia de que la crítica de la economía política fundada por Marx tiene su campo propio de desarrollo en el mundo de las determinaciones económicas generales, pero que resulta inoperante para llegar al terreno de las formas económicas concretas y su medición; que, en este terreno, es necesario dejarla de lado y apelar a los conceptos de la economía neoclásica. Tal creencia se encuentra fuertemente arraigada, no sólo entre los partidarios de esta escuela, sino entre los economistas marxistas. En contraposición con ella, ya puede verse aquí cómo la crítica de la economía política tiene la capacidad para penetrar en los modelos concretos fundados en la teoría neoclásica, mostrar las distorsiones de cómputo en que incurren en razón de sus fundamentos conceptuales y diseñar criterios de cómputo propios, libres de dichas distorsiones.¹⁰

1.2.2. Renta apropiada primariamente por otros sujetos sociales

En cuanto a los antecedentes referidos al cómputo de la renta de la tierra agraria que escapa a la apropiación primaria por los terratenientes, se repite la ausencia prácticamente total de cálculos integrales y sistemáticos. Empero, existen numerosos cálculos puntuales del efecto que tienen los impuestos a la exportación y los tipos de cambio diferenciales sobre los precios de productos concretos. Pero carecen de la cobertura necesaria para realizar una estimación de alcance nacional.

En contraste, el trabajo ya referido de Rodríguez y Arceo está presentado como si tuviera un alcance integral respecto de la estimación de cada uno de los cursos de apropiación de la renta que escapa a los terratenientes. En primer lugar, los autores plantean el cómputo de las retenciones, incluyendo su efecto sobre los precios de la parte de la producción destinada al consumo interno.¹¹ En este último caso, no distinguen la dife-

¹⁰ En Iñigo Carrera, Juan «A model to measure the profitability of specific industrial capitals by computing their turnover circuits», Centro para la Investigación como Crítica Práctica, Buenos Aires, 1996, he desarrollado este tipo de instrumental en contraposición con la tasa interna de retorno de fundamento neoclásico.

¹¹ Rodríguez, Javier y Nicolás Arceo, op. cit., pp. 80-81

rencia existente entre las mercancías agrarias que llegan al consumo individual sin la mediación de otros procesos agrarios (por ejemplo, el trigo) y las que son consumidas en la producción de otras mercancías agrarias sujetas, también ellas, a los impuestos a la exportación (por ejemplo, el maíz destinado al engorde vacuno). De todos modos, no realizan ningún cómputo del curso de apropiación en cuestión, pese a que el de las retenciones no encierra más complejidad que la de tomar un registro estadístico. En segundo lugar, los autores buscan en las apariencias de las formas del mercado la razón de la posible apropiación de renta a través de los precios internos de los medios de producción no agrarios que son consumidos por los capitales agrarios.¹² En este sentido, se limitan a enunciar su punto de vista, sin detenerse a fundamentar las determinaciones concretas de los mecanismos por los cuales, supuestamente, dichas formas operarían sobre la ganancia de capitales industriales, en ausencia de renta, o sobre ésta, cuando la misma existiera. Tampoco realizan cómputo alguno respecto de este segundo curso de apropiación. En tercer lugar, enuncian el efecto de la sobrevaluación de la moneda nacional respecto de lo que denominan el «tipo de cambio de equilibrio en el largo plazo», como modo de apropiación de la renta. Pero cuando llega el momento de hacer la estimación, en vez de computar dicho tipo de cambio, ponen directamente en su lugar al tipo de cambio corriente del año 2004.¹³ Al resultado obtenido sobre semejante base lo denominan crudamente «renta transferida como consecuencia de la sobrevaluación cambiaria».¹⁴ Así, el único cómputo efectivamente realizado por los autores respecto de los cursos de apropiación de la renta de la tierra agraria por sujetos sociales distintos a los terratenientes, es inconsistente respecto de su propio fundamento.

A nivel agregado, existen trabajos centrados en la relación entre impuestos a la exportación, paridad cambiaria, precios relativos y términos de intercambio externos e internos respecto de los productos agropecuarios y no agropecuarios.¹⁵ Este tipo de enfoque llega a sintetizar el conjunto de determinaciones en juego en la apropiación primaria de la renta por sujetos sociales distintos de los terratenientes por medio de un «coeficiente de protección» respecto de los precios agrarios. Dicha apropiación se refleja implícitamente en un coeficiente menor a la unidad. Desde el punto de vista metodológico resulta particularmente ilustrativo el estudio realizado por Reca.¹⁶ Este autor define como «protección nominal» al efecto que tienen las condiciones nacionales específicas de circulación que operan sobre el precio de venta interno de las mercancías agrarias.

Este cómputo no incluye la apropiación adicional de renta de la tierra por el efecto que tienen las condiciones nacionales específicas de circulación sobre los precios internos de los medios de producción no agrarios que integran el capital agrario. Reca plantea sumar el efecto en cuestión, transformando el coeficiente de «protección nominal» en uno de «protección efectiva». Sin embargo, este procedimiento no distingue aquellas condiciones de circulación interna que sólo recaen sobre el proceso de valorización de los capitales agrarios, de las que recaen sobre el conjunto de los capitales industriales de la economía nacional. Los capitales agrarios deben compensar las condiciones que recaen negativamente sobre ellos de manera específica, apropiando directamente una porción

¹² Rodríguez, Javier y Nicolás Arceo, op. cit., pp. 82-83

¹³ Rodríguez, Javier y Nicolás Arceo, op. cit., pp. 88-89

¹⁴ Rodríguez, Javier y Nicolás Arceo, op. cit., pp. 89-91

¹⁵ Por ejemplo, Díaz Alejandro, Carlos, «Tipo de cambio y términos de intercambio en la República Argentina 1913-1976», *Documentos de trabajo* N° 22, CEMA, marzo de 1981.

¹⁶ Reca, Lucio, «Argentina: country case study of agricultural prices, taxes and subsidies», *Staff Working Paper* N° 386, World Bank, Washington, 1980.

también específica de renta de la tierra. Distinto es el caso cuando las condiciones internas de circulación implican una apropiación de renta de la tierra que alcanza de manera general a los capitales industriales del país, y, por lo tanto, como parte de ellos, a los mismos capitales agrarios. En este caso, la porción de la renta en cuestión proviene simplemente de la apropiada por las vías ya computadas en la llamada «protección nominal».

Por ejemplo, supóngase la circulación interna de la maquinaria en general a un precio superior a la expresión nacional simple del vigente en el mercado mundial (o sea, al precio determinado sin más mediación entre el mercado externo y el interno que el tipo de cambio de paridad) sobre la base de la existencia de una barrera arancelaria a su importación. Supóngase que, a su vez, las mercancías no agrarias producidas con la maquinaria circulan internamente a un precio proporcionalmente superior al correspondiente al mercado mundial, por la existencia de sus propias barreras arancelarias y no arancelarias. Supóngase, al mismo tiempo, que las mercancías agrarias no lo hacen, o que circulan a un precio aún menor por existir un impuesto específico sobre su exportación. En este caso, los capitales industriales en general van a tener compensado el efecto con que finalmente recaigan los mayores precios internos sobre el valor de la fuerza de trabajo; por ejemplo, mediante la compensación que implica la baratura interna relativa de las mercancías agrarias. Pero, para los capitales agrarios, el mayor costo relativo de la maquinaria no tiene compensación vía el precio de venta de sus productos, de modo que su valorización normal se va a imponer avanzando sobre una porción adicional de la renta.

Supóngase ahora, a la inversa, que la maquinaria entra al país abaratada por la sobrevaluación de la moneda nacional. Como no es posible crear riqueza de la nada, esta baratura es la contrapartida de la renta que ha quedado pendiente de apropiación en el momento de exportación de las mercancías agrarias por la misma sobrevaluación. De modo que la importación abaratada es la forma en que dicha renta pasa a manos del conjunto de los capitales industriales del país, incluyendo a los agrarios. Supóngase que, a su vez, la sobrevaluación sumada a la ausencia de protección arancelaria, hace que el conjunto de los capitales industriales venda sus propias mercancías proporcionalmente por debajo de la expresión nacional simple de su precio de producción. Tal sería el peor de los casos para ellos, ya que la renta recibida vía la sobrevaluación habría escapado de sus manos. Sin embargo, el resultado final sería el abaratamiento de la fuerza de trabajo nacional por debajo de la expresión nacional simple de su valor y, por la vía de este abaratamiento, el retorno de la renta en cuestión al conjunto de los capitales industriales, incluyendo los agrarios. No se trata de un beneficio específico para estos últimos, sino de un factor determinante de la tasa normal de ganancia que les corresponde como parte alícuota del capital total de la sociedad. Por lo tanto, el abaratamiento de la maquinaria proveniente de la sobrevaluación del peso no implica que los capitales agrarios repongan a los terratenientes una parte de la renta que ha escapado a su apropiación por la misma sobrevaluación. Sólo si una condición interna de circulación que se encontrara sostenida por la renta que escapa a los terratenientes favoreciera de manera específica a los capitales agrarios, excluyendo del beneficio al resto de los capitales industriales, dicha condición se convertiría en una fuente de ganancia extraordinaria para los capitales agrarios. Luego, seguiría el destino común a las ganancias extraordinarias de tal tipo, convirtiéndose en una fuente de renta para los terratenientes. Sólo en este caso, la renta originalmente escapada de manos de éstos vía, por ejemplo, la sobrevaluación de